

Reforma del Plan General Contable

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com
Valencia, 24 de marzo de 2021

Circular nº 13/2021

Área: CONTABILIDAD- REC

Ponente

D. Gregorio Labatut

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesor Titular de Universidad de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. Miembro de la Comisión sobre Principios Contables de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Presidente de Honor del Instituto de Expertos en Blanqueo de Capitales (INBLAC).

Presentación

En el Consejo de Ministros del día 19 de Enero de 2021 se aprobó el Real Decreto por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. (en adelante el Real Decreto) y se publicó en el BOE del día 13 de febrero de 2021.

También el ICAC ha publicado la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. (en adelante la RICAC).

Ambas normas se aplicarán para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Con estas normas se pretende, tratar los principales cambios que se van a realizar de forma profunda mediante un análisis práctico de las mismas indicando la trascendencia que las mismas van a tener en la contabilidad y en las Cuentas Anuales.

Se estudiarán entre otros temas, principalmente los cambios importantes en el concepto de valor razonable, en la norma de registro y valoración 9ª. "Instrumentos financieros" y en la norma de registro y valoración 14ª. "Ingresos por ventas y prestación de servicios" y de existencias.

Reforma del Plan General Contable

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com
Valencia, 24 de marzo de 2021

Circular nº 13/2021

Programa

1. Nuevo concepto de Valor razonable.
2. Principales cambios en la NRV 9ª instrumentos financieros.
3. Nueva clasificación y relación con la clasificación anterior de los activos y pasivos financieros.
4. Modelo de deterioro del valor de los créditos y valores representativos de deuda.
5. Capitalización de deudas.
6. Introducción del criterio del valor razonable menos los costes de venta en la norma de registro y valoración 10ª. "Existencias",
7. Modificación de la NRV 14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, adaptándola a la NIIF-UE 15.

En la sesión online se desarrollarán casos prácticos explicativos.

Datos de interés

Fecha: 24 de marzo de 2021 (miércoles)

Horas homologadas ICAC: 4 horas Contabilidad

Horas homologadas REC: 4 horas

Horario: de 09:30 a 13:30 horas (Colaborate)

Código del curso: 50189805

Derechos de inscripción

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (*) **60 euros**
- Personal de despachos y otros: **140 euros**

(*) *Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Plazo de inscripción finaliza: 21 de marzo de 2021

Nota. No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo.

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 0470750). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío junto con el justificante de pago.

Reforma del Plan General Contable

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com
Valencia, 24 de marzo de 2021

Circular nº 13/2021

Formas de pago:

1.- Tarjeta de crédito/débito

2.- Transferencia bancaria a la cuenta: ES18 2038 6174 0060 0006 6606 de Bankia

(Para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de pago al correo valencia@icjce.es)

También puedes realizar la inscripción a través de: www.escueladeauditoria.es

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo desde la cuenta escuelacampus@icjce.es con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos", o también accediendo directamente en "Aulas virtuales sesiones en directo" al aula virtual del **Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad de Valencia.**
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: T: 960470750

Correo electrónico: valencia@icjce.es